



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00945696- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Junta examinadora designada por Resolución Decanal RD-2024-252-E-UNC-DEC#FFYH, para entender en el desarrollo de la SELECCIÓN INTERNA entre Personal Contratado, Interino y Docentes con funciones Nodocentes, en los términos previstos por las Actas Paritarias nº 13 y nº 40, para la cobertura de 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento administrativo vacante en la Secretaría de Asuntos estudiantiles, eleva el Orden de mérito y el puntaje obtenido por la participante; Y

CONSIDERANDO:

que la Junta examinadora establece el Orden de mérito (IF-2024-00360722-UNC-AO#FFYH) resultante de la evaluación teórico-práctica, la entrevista personal y la revisión de los antecedentes y eleva el Dictamen a la Sra. Decana, cumpliendo con todas las instancias de evaluación previstas en la Ord. 07/12 del H. Consejo Superior;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR el Orden de mérito y el puntaje obtenido por la postulante (IF-2024-00360722-UNC-AO#FFYH) de la SELECCIÓN INTERNA entre Personal Contratado, Interino y Docentes con funciones Nodocentes, en los términos previstos por las Actas Paritarias nº 13 y nº 40, para la cobertura de 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento administrativo vacante en la Secretaría de Asuntos estudiantiles.

ARTICULO 2°: DISPONER la notificación fehaciente del Orden de mérito y el puntaje, según lo dispuesto por el Art. 34° de la Ord. 07/12 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

NG